



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, cultural, productivo y turístico el Museo Tecnológico del Agua y el Suelo, Ingeniero Osvaldo Casamiquela, ubicado en la manzana histórica salesiana de la Ciudad de Viedma, dada su tarea en pos de la revitalización del patrimonio histórico y de la protección de los bienes cuya utilización cultural propongan procesos reflexivos acerca de nuestros recursos naturales.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 330/2006